

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1390** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 765/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Novagrafic Impresores, S.L., con CIF núm. B65670853, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 765/2014, Sección C4.

NIG del Procedimiento.- 08019-47-1-2014-8006220.

Entidad Concursada.- Novagrafic Impresores, S.L., con CIF n.º B65670853.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 1 de diciembre de 2016.

Barcelona, 1 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de la Justicia.

ID: A160094483-1